

GUÍA PARA LA CREACIÓN DE SEMILLEROS ANTE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

1. Elaborar carta de aval emitida por el Decano(a) de la facultad, indicando el Semillero de investigación, el grupo de investigación al que pertenece, el tutor, y los estudiantes relacionados.
Ver formato: [CARTA DE AVAL PARA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS.docx](#)
2. Se remite la carta de aval correspondiente a la Dirección de Investigación e Innovación, al correo electrónico: p.soporteinvestigacion@ustabuca.edu.co.
3. La Dirección de Investigación e Innovación da el visto bueno para la creación del Semillero de Investigación.
4. El docente líder del Semillero procede a realizar el registro de este en el aplicativo SIIICA.

Notas:

- Video guía para el registro de estrategias en el SIIICA: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/54151>
- Enlace al aplicativo SIIICA: <https://siiicca.ustabuca.edu.co/>